# MAGISTERIO ESPANOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

INITERCOLES Y SÁBADOS - OSCIDAS: REINA, 8, 2." - 10 PESETAS AL AÑO - FRESENCE D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

## Nuevos rumbos.

No hay, no puede haber en estos días disunto de actualidad, que la venida de unbres nuevos à la Administración del Es-

por lo que al régimen de la enseñanza m llegan à él dos hombres de rectitud y energia probadas: el Sr. Marqués de Pi-Ministro de Fomento por vez primera, y 18t. D. Eduardo de Hinojosa, Director de utrucción pública que se halla en igual

No tenemos espacio ni aun para brevisimapuntes biográficos, que haremos quizá mdla. Esto aparte de que juzgar por anmedentes es cosa expuesta á decepciones. lutos rumbos ha ofrecide el nuevo Gobiermouevos rumbos hacen falta. Esperemos wolms, que es el lenguaje más elocuente, un ver si aciertan.

Boy damos la más cordial bienvenida á Moneras autoridades.

## De pagos.

los maestros de Oliva de Jerez (Badajoz), miendo las instrucciones dadas en el arti-The Las autoridades municipales yel magis-Mi, de nuestro Anuario del maestro para m, se han dirigido al gobernador de la Mincia pidiendo concretamente que en applimiento del Real decreto de 19 de abril pase à los tribunales de justicia el de culpa que les corresponda por hahocurrido en el delito de malrersación de publicos, pagando otras atenciones micipales sin satisfacer el sueldo de los

Le es el camino. Trataremos otro dia Mespacio de este asunto.

Recordarán nuestros lectores que los y el ayuntamiento de Cartagena solicitado que se les autorizase para directamente del ayuntamiento como empleados municipales. Pasado Homis informe de la Junta provincial Aureia y del Rectorado han informado municipal Rectorado non Quizá en Cardiera resultados el procedimiento, consideramos funesto abrir el camino y en que la superioridad negará la infor mucho más después de los infor-

## Mala herencia

El Sr. Hinojosa, nuevo Director de Instrucción pública, recoge una herencia administrativa que sólo puede tomarse à beneficio de inventario.

El estancamiento de asuntos es en materia de primera enseñanza legendario y en los últimos tiempos habíase agrabado de manera considerable.

Todo está en desconcierto: los concursos con la actual centralización, con el sistema dilatorio de las renuncias, con los repetidos nombramientos, con la apatía en la resolución de las reclamaciones, han traido al Negociado y à la Dirección un verdadero barullo.

No hay quien encauce las oposiciones à escuelas con el tejer y destejer de tribunales, con las renuncias, recusaciones y demás historias.

Las reformas de normales y de la Inspección han despertado ambiciones y codicias á granel, y diariamente llegan peticiones y requerimientos capaces de trastornar lo poco que queda en pie.

Anda el Consejo de Instrucción pública medio disuelto, y cientos de expedientes de varias clases duermen empolvados desde larga fecha en la Dirección, esperando una voluntad decidida que los saque del olvido y los dé la solución debida.

Así encuentran las nuevas autoridades la administración de la enseñanza. El trabajo constante, decidido y muy activo de varios meses, será preciso para salir del atraso y ponerse al dia.

Si se consigue, y à la vez se obliga à mantener los fueros de la ley, sacandola incolume de entre tantas presiones y codicias, mereceran sincero aplauso las nuevas autoridades.

Esperemos à los hechos para juzgar.

De normales. — Han sido nombrados:

D. Joaquin Bermudez, profesor numerario de la Escuela Normal de Santiago, con 3.000 pesetas de sueldo.

D. Manuel Taboas, director de la de

Lugo. D. Domingo Clemente, de la de Ciudad-

Real. D. Domingo Lozano, de la de Almería. Les felicitamos.

## El Sr. Santamaria de Paredes.

Vuelve à su casa, desde la Dirección de Instrucción pública, llevándose el afecto y la consideración de cuantos le hemos visto trabajar. Su labor ha sido, en verdad, poco beillante, poco popular, oscura; labor meritoria, de resistencia à todo rompimiento de la ley, de oposición al favor, de reparaciones justas; labor que sin la recompensa del aplauso, tiene en cambio la amarga consecuencia de ver al amigo codicioso que se desvia, y al poderoso desairado que se irrita y agravia. Por eso es más loable.

En tal sentido, no obstante las equivocaciones que nosotros hemos señalado lealmente, el Sr. Santamaría, al dejarel cargo, merece la consideración y el juicio savorable que hacemos público.

## A los maestros extremeños.

Reanima el animo y alegra el corazón contemplar la savorable reacción que se va operando en el magisterio: todas las provincias de España, despertando de su letargo, corren presurosas à alistarse bajo la bandera de la asociación del magisterio: solo el antiguo reino de Extremadura permanece indiferente y extraño à este movimiento de regeneración nacional.

Maestros extremeños: basta de pesimismo y de indiferencia estóica; la juventud obra prodigios y los maestros somos los llamados à elevar nuestra carrera y à dignificarnos con ella; suera odios y prevenciones que no caben en vuestros nobles pechos; asociémonos en apretado haz, y de este modo tendremos una escala para subir al pináculo de nuestras aspiraciones, y una suerte barrera que oponer al «intrusismo».

Si, queridos comprofesores: no seamos menos que los demás colegas de España; agrupémosnos, dispuestos à hacer frente à la tirania del intrusismo que invade nuestra carrera, y mostremos à las demás provincias que la patria de Hernán-Cortés y Pizarro es también española, y que sabe imitar el ejemplo de sus nobles hermanas.

¡¡Que sea la asociación del magisterio el estrecho lazo de paz y armonia para el profesorado, y el iris de prosperidad y bienandanza para esta noble y querida España!!

TELLSFORO AZORES Y AMAYA.

Azuaga (Badajoz).

# GUÍA DEL ASPIRANTE Á ESCUELAS

## Concurso de ascenso de 1899.—Datos de las vacantes anunciadas.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

68. Ademuz (Valencia), elemental de ninas, 1.100 pesetas. — Villa con ayuntamiento
de 3.339 habitantes, del partido de Chelva.
produce en abundancia vinos, nueces, miel,
exquisitas frutas; tiene casino, fabricas de
aguardientes, café, posadas, farmacia, médico, algún comercio. Tiene dos escuelas pú-

69. Alhalera (Alicante), elemental de niflas, 1.100 pescias. — Villa con ayuntamiento
de 3.967 habitantes, del partido de Dolores, à
11 kilómetros de ésta. Terreno fértil, clima
bueno: produce cereales, aceite, vino, seda,
lino, cáñamo; tiene molinos de aceite y harina, varios comercios de telas y mercerías,
un médico, carece de farmacia, hay estación
de ferrocarril en la línea de Alicante á Murcia, tres escuelas públicas y ninguna privada; las retribuciones se cobran directamente, y la cuota por cada alumno, de familia
pudiente, es de 75 céntimos mensuales.

70. Altea (Alicante), elemental de niñas, 1,100 pesetas. Villa de 4,500 habitantes, con ayuntamiento de 6,000, situada á 12 kilómetros de Villajoyosa, que es la cabeza de partido. Altea es puerto de mar, tiene linea de vapores á Alicante y Argel, que salen los días 5, 15 y 25 de cada mes; coche correo á Alicante y Vergel, que es la estación de ferrocarril; telégrafo público, administración de correos, comercios de tejidos, algunas fábricas, médicos y comercio. Tiene un colegio particular, cuatro escuelas públicas y las retribuciones se cobran directamente.

71. Archena (Murcia), elemental de niños, 1.100 pesetas.—Villa con ayuntamiento de 3.761 habitantes, à 22 kilómetros de Mula, en la inmediación del río Segura. A 2 kilómetros de la población se encuentra el establecimiento de baños de su nombre, con cómodas habitaciones y capaz para más de cien familias. Son los baños minerales más concurridos de España. Tiene café, casinos, una libreria, farmacias, médicos y comercio; estación de ferrocarril, telégrafo público, administración de correos; cuatro escuelas públicas con retribuciones directas, que como término medio suponen unas 250 persetas al año.

72. Cabanes (Castellón), elemental de niños, 1.100 pesetas. — Villa con ayuntamiento
de 3.170 habitantes, à 26 kilómetros de Castellón de la Plana, que es además la cabeza
del partido. En su término se halla un arco
de triunfo erigido por los romanos y perfectamente conservado. Produce cereales, vino,
aceite, algarrobas, etc. Se mantiene mucho
Ranado de todas clases. La estación más prótima es Oropesa, à unos 15 kilómetros. Tiene
diligencia à Castellón, fabricas de aguardientes, cafés, farmacias, médico, una sociedad filarmónica, algún comercio, carece de

telégrafo. Hay dos escuelas públicas, y las retribuciones están computadas solamente en la sexía parte del sueldo.

73. Carcagente (Valencia), elemental de niñas, 1 375 peselas. — Villa de 16.000 habitantes, à 3 kilómetros de Alcira, que es la cabeza de partido, en el centro de un hermoso llano poblado de naranjos y con más de mil casas de campo y recreo. Coséchanse cereales, vino, aceite, algarroba, seda y naranjas. La principal industria de sus habitantes consiste en la confección de cajas para la exportación de la naranja é hilados de seda. Hay grandes almacenes de maderas para construcción, las que se conducen á flote por el Jucar y surten las provincias de Valencia y Alicante. Hay un asilo de beneficencia, un hospital, cinco ensinos y un teatro. Tiene estación de ferrocarril, telégrasos, administración de correos, casés, sábricas de aserrar, de esencias, farmacias, médicos, etc., etc. Hay cinco escuelas públicas y se cobra puntualmente.

74. Cocentaina (Alicante), parrulos, 1.100 peselas.—Villa de 8.942 habitantes, situada à 7 kilómetros de Alcoy, que es la cabeza del partido y à la cual hay diligencia. Tiene un pico, el Moncabrer, a 1.385 pies sobre el nivel del mar. Su elemento principal es la agricultura; hay fábricas de turrones muy reputadas, de calzado, alpargatas y aguardientes, de papel y de lienzos; molinos harineros, de accites y algunos batanes; su cosecha principal es el vino, recolectándose unos 40.000 hectólitros de buena calidad. Tiene casinos, dos librerias, farmacias, médicos, posadas, profesores de música, tiendas de quincalla y sedería, un convento, un colegio de primera y segunda enseñanza, cinco escuelas públicas, las retribuciones se cobran directamente, siendo la cuota media de una peseta mensual por alumno de cada familia pudiente.

75. Cueras de l'inromà (Castellón), elemental de niñas, 1 100 pesetas.—Villa con
ayuntamiento de 3.980 habitantes, situada
à 13 kilómetros de Albocácer, que es la cabeza del partido. Produce algarroba y vino
en abundancia. Existen en el pueblo, ó en
sus inmediaciones, once molinos harineros
y trece de aceite; tiene carretera de Castellón à Zaragoza; la estación más próxima
es Alcalá de Chisbert. Hay cafés, cirujanos,
farmacia, tiendas de comestibles y de telas,
una librería, médicos, carece de telégrafo.
Tiene tres escuelas, de ellas una de párvulos; las retribuciones están convenidas en
550 pestas.

76. Fuentealamo (Murcia), elemental de niños, 1.100 pesetas. — Villa con 500 habitantes, cabeza de un término municipal que suma en total 9.177 habitantes y está formado por nueve pueblecillos, que son, además

de Fuenteálamo que es la cabeza, Almagros, Balsapintada, Cánovas, Cuevas de Reillo, Escobar, El Estrecho, Palas y Pinilla, distantes de 5 à 13 kilómetros de Fuenteálamo. Pertenece al partido de Cartagena, de la cual dista 16 kilómetros, siendo la estación más próxima. Tiene ocho escuelas públicas, de las cuales solamente dos están en Fuenteálamo. Las retribuciones se cobran directamente y son puramente nominales, pues apenas pueden cobrarse.

77. Jumilla (Murcia), elemental de nimes, 1.375 peselas. - Villa y ayuntamiento de 14.334 habitantes, à 22 kilometros de l'ecla. que es la cabeza de partido judicial. Produce aceite, cereales, hortalizas, espartos en gran cantidad y vinos comunes, de los que se cosechan proximamente dos millones de arrobas, que en su mayor parte se exportan à Francia. Minas de sal y de apatita. Prizimo à la población existe el célebre monasterio de Santa Ana, ocupado por religiosos franciscanos. Tiene hospital, asilo para pobres impedidos à cargo de las hermanas de la Caridad, plaza de toros, cafés, camara agricola, casino, coches diarios à las estaciones de Venta la Encina, Caudete y Blanca; farmacias, fonda, tres imprentas, tres librerías, médicos, comercios de tejidos, quincalla y sederia. Hay cuatro colegios particulares, dos conventos y diez escuelas públicas con retribuciones convenidas en la tercera parte del sueldo.

78. Orihuela (Alicante), partulos, 1.650 peselas. - Ciudad de 24.675 habitantes, cabeza de partido, obispado sufragineo del arzobispado de Valencia, à 50 kilómetros de Alicante. La huerta de su territorio es una de las más notables de España; sus producciones son abundantes en trigo, cebada, maiz, lino, canamo, seda, aceite, vino, algarroba, barrilla, higos, dátiles, naranjas, agrios de todas clases, frutas y hortalizas; también hay pimiento molido colorado, que da grandes rendimientos. En cuanto à la industria, se encuentran fabricas de curtidos, de sombreros, jabón y salitre, y telares de seda para terciopelos, para lino y cañamo, y molinos harineros y de aceite. Se importan paños, tejidos de seda y algodón, géneros ultramarinos, aguardiente y vino, y se exporta aceite, pimiento, seda, cañamo, lino y lon agrios. Tiene alumbrado electrico, tres casinos, fábricas de almidón, chocolate farmacias, imprentas, varios periódicos, médicos, estación en el ferrocarril de Alicante à Murcia, telégrafos, administración de correos, etc., etc. Tiene ocho comunidades religiosas, entre ellas cinco de monjas, varias dedicadas á la enseñanza, algunos colegios particulares, escuelas públicas, con retribuciones convenidas en una pequeña cantidad y pago puntual.

pedreguer (Alicante), parvulos, 1.100

pedreguer (Alicante), parvulos, 1.100

villa con ayuntamiento de 4.181

7 kilómetros de Denia, que es

pedregues, a 7 kilómetros en la línea de

pedregel, a 5 kilómetros en la línea de

vergel, a 5 kilómetros en la línea de

pedregues, pasas, cereales, higos, al
pedregues, pasas, cere

No la Roda (Albacete), una elemental viios y otra de parvulos, 1.100 pesetas Villa de 5.657 habitantes, capialdel ayuntamiento de 6.707, & 28,8 kilóde Albacete, que es la cabeza del rido judicial; en una fertil y dilatada Modra. Se produce con abundancia trigo, whida, avena y otros cereales, vino de ex-"kote calidad, frutas diversas y azafrán; nu inmediación existe la conocida mina kdonde se extrae el tan apreciado blanco Espaira. La industria es la agricultura, mundo, sin embargo, con algunos telares mano, varios hornos para la fabricación kleja y ladrillo; diserentes talleres de ebajuleria, carpinteria, herreria y aperos de Manza. Su comercio consiste en la expormion de ganados, trigos, harinas, vinos y miran. Es uno de los centros mas impormes de la Mancha para la contratación de mos de pasto ó comunes. Tiene estación Merrocarril en la linea de Madrid a Aliane, administración de correos, telegrafo poblico, dos casinos, cafes, bastante comer-10, farmacias, fondas, medicos, un colegio egunda ensenanza y cinco escuelas pú-Mas, con retribuciones estimadas en la tuatta parte y se cobra bien.

81. l'illajoyosa (Alicaute), elemental de ni-WILLUU pesecus. - Villa con Ayuntamiento, abeza del partido de 9.953 habitantes, en 1 costa del Mediterraneo, recostada sobre olina, à 27,8 kilometros de Alicante. ous producciones son cereales, maiz, almendu, algarrobas, higos, pasas de moscatel, bottalizas, legumbres, frutas y esparto. En puerto se pescan exquisitos atunes, bo-Malos, melvas, merluzas, sardinas y otras deses de pescados. La industria esta repreentada en las sabricas de jabón, cordeleria l'esparto, canamo, tejidos de lana y lieuzos, pargatas y chocolate en grande escala. Se portan granos para especulaciones merdoules, géneros coloniales, quiucalla, jarotros objetos. Se exportan algunos hoductos agricolas y la pesca salada. Tiebelégraso y administración de correos. La mas próxima es la de Alicante. Hay drujano, farmacias, médicos, una imprencomercios de telas, etc. Tiene varias espúblicas con retribuciones conveniuna pequeña cantidad.

Villarrobledo (Albacete), elemental de dias, 1.100 pesetas.— Villa con ayuntamiento de 9.311 habitantes, à 75 kilómetros de dibacete, que es la cabeza de partido. En entenso término que tiene se cosecha

principalmente legumbres, cereales y azafran. La plantación de viñas ha aumeutado considerablemente; sus montes dan todos los años á la exportación un contingente respetable de esparto y carbón vegetal, sus ganados lanares dan al comercio el queso manchego de más sama en toda España. En industria sólo tiene la fabricación de tinajas; hay fábricas de aguardientes, dos casinos, farmacias, una fonda, médicos, bastante comercio. Tiene estación en el ferrocarril de Madrid à Alicante, telégrafos, administración de correos, un colegio de segunda enseñanza y seis escuelas públicas; las retribuciones están estimadas en la cuarta parte y el pago es regular.

83. Yecla (Murcin), superior de niñas, 1.625 peselas.—Ciudad con ayuntamiento de 17.161 habitantes, cabeza de partido, à 65 kilometros de Murcia y 11 de la estación de Caudete. Produce aceite, para cuya extracción cuenta más de 50 molinos, estimados vinos y cereales, de cuyos productos exporta cantidades de gran consideración. Tiene colegio de Padres Essolapios, con edificio monumental, situado en las afueras de la población y rodeado de hermosos jardines, asilo, casinos, dos conventos de monjas, droguerias, farmacias, tiendas de telas y quincalla, fondas, dos imprentas, médicos, modistas, profesores de música, etc. Hay siete escuelas publicas con retribuciones convenidas en unas 400 pesetas.

(Se continuarà.)

## Asociaciones de maestros.

tenido el gusto de recibir las bases de la asociación de los maestros de este partido, que nos parecen muy discretas. Sentimos no poder dedicarles el espacio que merecen por la abundancia de original atrasado y urgente.

Sos (Zaragoza).—D. Agustín Garaza y Gil, presidente de la asociación de este partido, dirige una comunicación muy laudatoria para el Gobernador civil por sus trabajos en favor de la enseñanza primaria, y una súplica para que trabaje en favor de aquellos infelices maestros á quienes se adeudan fuertes sumas, á pesar de haber sido enviados comisionados á los pueblos morosos.

Daroca (Zaragoza).—La Junta directiva de la asociación ha quedado formada de esta manera: Presidente, D. Agustin Juli; Vocal, doña Felisa Serrano, Depositario; D. Rudesindo Villa; Secretario, D. Juan Martinez. El Presidente será también delegado provincial.

Jan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien elvida hasta el pueblo.

## Oposiciones á escuelas

DOTADAS CON SURLDO INFERIOR A 2.000
PESETAS

Elementales de niños.—Ha terminado la calificación de los ejercicios prácticos y se ha hecho pública la suma de puntos.

Hé aqui la lista de mérito relativo:

las.—3 Jacobo Pozo.—4 Juan Francisco
Díaz.—5 Francisco Dominguez.—6 Mariano
Nieto.—7 Tomás Flórez.—8 José Sánchez.—
9 Román Matas.—10 Atilano Morales.—11
Ignacio Sal.—12 Castos Ovejero —13 Angel
González.—14 José Gómez.—15 Laureano
Sanz.—16 Gabriel Ramos.—17 Apolonio F.
Martin.—18 José Cuadrado.—19 Melquiades
Julio Casin.—20 Manuel Velasco.—21 Joaquin Sanz.—22 Miguel Escudero.—23 Florencio M. Navalpotro.—24.—Desiderio López Terradas.—25 Agustin Fernández.—26
Luis Fernández.

Se ha verificado la adjudicación de las tres escuelas que por estas oposiciones se habían de proveer, y se han propuesto para ellas á los tres primeros opositores. Sea enhorabuena.

En las de párvulos ha terminado el ejercicio oral y ha comenzado el práctico, y en las de niñas se verificará hoy el ejercicio de labores.

En el número del sábado podremos quizás dar la lista definitiva de estas oposiciones.

l'alladolid. En las oposiciones à escuelas de niños han disertado los opositores sobre los siguientes puntos:

PROBLEMA. — Un cuerpo de ejército consta de 6 batallones, de 450 plazas cada uno. Por cada 2 soldados que sepan leer y escribir, hay 3 que sólo saben leer, y 5 que no saben ni leer ni escribir: ¿cuántos soldados hay que sólo saben leer, cuántos leer y escribir, y cuántos que no saben ni leer ni escribir?

Análisis.—El cristiano, que de hecho ó de palabra injuriaba á Mahoma ó á su religión, no tenía otra alternativa que el mahometismo ó la muerte.

Pedagogia. — Temu 30. — La emulación, premios y castigos. — La emulación entre los niños, considerada como medio de educación. — Medios para desarrollarla, dirigirla y contenerla dentro de sus justos límites. Premios y castigos. — Deben existir en las escuelas? — Consideraciones sobre esta materia y aplicación que de ella puede hacerse.

Descanse en paz. — Ha fallecido en Cádiz D. Narciso Baráibar é Irurita, profesor que ha sido de la Escuela Normal de Maestros de Puerto Rico hasta la entrega de esta isla à los yankees. Regresaba à la madre patria enfermo de amargura y de pesadumbre, y le ha alcanzado la muerte en aquella capital andaluza sin permitirle llegar à su querido país.

Descanse en paz el infortunado maestro.

#### DE MADRID

La Junta municipal de primera ensenanza, en su última sesión, ha acordado manifestar al ayuntamiento la conveniencia nifestar al ayuntamiento la conveniencia de que no se suprima ninguna plaza de Insde que no se suprima ninguna plaza de Inspector, y acordó también la cesantía de un maestro de adultos, motivada por faltas repetidas en el cumplimiento del cargo.

## Mas renuncias.

Además de las personas que hemos referido, han hecho renuncia de sus cargos:

El Director de la escuela normal de Ponteredra D. José Durán, del cargo de presidente del tribunal de oposiciones à escuelas de niños del distrito de Santiago.

La profesora de la escuela normal de maestras de la Coruña doña Pilar Gómez, vocal del tribunal de niñas del mismo dis-

Doña Felisa Iglesias Arruti, maestra de una escuela pública de Valencia, vocal del tribunal à escuelas de niñas.

D. Saturio Ballanco, maestro de Valderas.

Nuevo cologa.—Ha empezado à publicarse en Huelva El Magisterio Onubense, desensor de la primera y segunda enseñanza.

Agradecemos al nuevo colega el saludo que nos dirige y le descamos prosperidades y larga vida.

Debe aclararse.—Según nos manificatan, el 7 de mayo de 1894 tomó posesión de la escuela de Valsalobre (Cuenca), un maestro que inmediatamente abandonó el pueblo. Se instruyó expediente gubernativo, que no se resuelve. Y resulta que después el maestro aludido se ha colocado en otra escuela, que desempeña tranquilamente, y la de Valsalobre sigue sin anunciarse, porque el expediente formado no se resuelve. Debe aclararse esta situación tan rara.

Pidiende preferencias.—El Inspector de Logroño D. Antonio Andrés del Villar, ha pedido que se le conceda derecho preferente para aspirar dentro y fuera de concurso à escuelas públicas de Madrid. Si esto piden los Inspectores, que cobran puntualmente, ¿qué no pedirán los maestros, que están abandonados?

Erratas.—En la Gaceta de Madrid, correspondiente al 5 del actual, se publica
larga lista de erratas observadas en el anuncio de las escuelas por concurso único. La
mayor parte de las erratas se refieren a
nombres de los pueblos.

Una vacante.—La escuela del Hospicio de Avila sué provista en un maestro de parvulue, y por esta causa no se anuncia en el presente concurso de ascenso. Sirva de respuesta à los que nos han preguntado cómo no se anunciaba dicha vacante.

Charles 11th

## Seccion oficial.

## MINISTERIO DE FORENTO

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Visto el recurso de alzada entablado por doña Vicenta López Márquez contra una resolución de ese Rectorado, que la priva de figurar en la propuesta formulada por V. S. para proveer varias escuelas por concurso único y de la cual fué excluída: Visto el informe en que ese Rectorado manifiesta que la causa de exclusión está justi ficada, con arreglo a lo que dispone la Real orden de 11 de diciembre de 1879, toda vez que la interesada omitió en su hoja de servicios, presentada al efecto, ciertas vicisitudes que afectan á su carrera:

Considerando que la citada dispo ición establece en su acuerdo segundo que los Secretarios de las Juntas de Instrucción publica, al autorizar las hojas de servicios que para este fin les presenten los maestros, han de expresar su conformidad, añadiendo cuento en aquellas se hubiese omitido, según resulte de los antecedentes que obren en la Secretaría, y esta circunstancia se ha llevado á cabo en el caso presente, subsanándose así el defecto de que adolecía la expresada

hoja de servicios:

Considerando que en los articulos 21 al 28, inclusive del Reglamento sobre provisión de escuelas, se determinan cuales son los requisitos necesarios para tomar parte en los concursos, sin que entre ellos figure como motivo de exclusión á los mismos el que los interesados omitan en sus hojas de servicios cualquier circunstan cia que afecte à su carrera, esta Dirección ge neral ha acordado revocar el acuerdo de V. S. à que se hace referencia, disponiendo que la recurrente debe figurar en la propuesta de que se deja hecho mérito y en el lugar que por sus méritos y ... cios la corresponda, teniendo en cuenta el orden de preferencia establecido en el art. 48 del citado Reglamento. Lo que comunico à V. S. para su conocimiento, el de la interesada y electos procedentes. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 27 de sebrero de 1899. El Director general, V. Santamaria. Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Nombrado por Real orden de 9 de noviembre último, en virtud de concurso de ascenso, á D. Mariano Prieto y Aguado, maestro en propiedad de la escuela pública elemental de niños de Beneficencia de esa capital, tiene perfecto derecho dicho interesado à percibir el sueldo y las retribuciones correspondientes que para el desempeño de la referida escuela se consignaron en el anuncio publicado en la Gacela de Madrid de 18 de sebrero de 1808. por lo tanto, esta Dirección general estima conveniente ordenar á V. S. se sirva dar la posesión oportuna, sin que pueda objetarse el haberse acordado la supresión de la escuela, toda vez que para ello es necesario la formación del expediente à que haya lugar y la resolución procedente. Dios guarde à V S muchos años. Madrid IN de febrero de 1809.-El Director general, V. Santamaria. - Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa.

## Escuelas vacantes

En cumplimiento de lo que prescribe el articulo 62 del reglamento de 11 de diciembre de
1896, esta Dirección general ha acordado que se
publiquen en la Geceta de Madrid las Escuelas
y Auxiliarias dotadas con sueldo inferior á
2.000 pesetas, que han de proveerse por oposición, correspondientes á los distritos universitarios de Madrid, Barcelona, Valladolid, Santiago, Granada y Canarias (Rectorado de Sevilla).

Las escuelas y auxiliarias vacantes que han de proveerse por oposición, según los articulos 5.º y 10 del citado reglamento, son las que á continuación se expresan:

## Bootorado de Madrid Escuelas elementales de niños.

Medrid, Madrid (auxiliar), Madrid,

Pessian

(idem).  El Molar, Miraflores de la Sierra,	650
Villa del Prado, Morata de Taju-	1920-02-702
na. Valdaracete, Estremera	820
Cuence, Villagarcia, Las Mesas Ciuded Real, Chillón, Carrizosa	825 825
Guadelajera, Illana	825
Secoria. Navas de Oro	825
Toledo, Turleque, Mejorada, Guada- mur, Campillo de la Jara y Camu-	
fas	KE
Escuelas elementales de niñas.	
Medrid. Vicalvaro, Escorial de Abajo.	One
Parla, Torrelaguna. Puenlabrada Cuenca, Pozo Rubio, Castillo de Garci-	825
muñoz. Uclés, Santa Maria del Cam-	
no Valera de Abajo Cardenete	8%
Ciudid Real, Cozar, Fuente el Frenno.	కడ 825
Segovie, Villacastin, Navalmanzano Toledo, Carranque, Segurille, Castillo	O.J
de Bayuela, Navamorcueade, Cho-	
zas de Canales	825
Es veles de pároulos.	
Cuerce, Motilla del Palancar	825
Segovie, Begovie	H25
Rectorado de Barcelona.	
Escuelas elementales de niños.	
Bercelone, San Lorenzo Saball, Llinás, Sampedor	825
Lirida, Cubella (De patronato)	DUN
Granja de Racarpe	825
Gerona, San Juan de Palamos, Mana.	
set de la Selva, Foiteta (distrito es- colar de Vullpellach	825
Tarragona, Prades	825
Escuelas elementales de niñas.	
	one.
Lérida, Camarana, Cervia, Pinos Barcelona, San Fructuoso de Bages	825 825
Barcelona, Bar elona (auxiliarias)	M. Salara
Gerone, Port-Bou	825
Lérida, Lérida (segundo distrito), (au- ziliaria)	1 100
Terragona, Miraved, Torredembarra	K25
Bscuslas de paroulos.	
50),	une
Lérid Alguaire, Granadella	825 825
Barcelona, Barcelona (barrio de	
an Martin de Provensals, (au	
Terregone, Batea, Santa Coloma de	1.375
Queralt	×25
Rectorado de Valladelid.	
Escuelas elementales de niños.	
Burgos, Poza de la Sal, Castrogeriz.	
Banta Maria del Campo, Pancorbo, Huerta del Rey, Vilviestre del Pi-	
nar (De patronato)	525
Unipuscos, Lazcano, Segura	825
Palencia, Antikuedad	825
Santander, Penagos (de patronato), Ra- sines, Sardinero.	825
Barrio Ueste de la capital, jauxi-	. 50
liar), (100 pesetas de aumento	
veluntario), Barrio Maliaño de la capital. (150 id. de id. id.)	1 100
Velladilid, Cuenca de Campos, Mata-	1.100
Pelladdid, Cuenca de Campos, Mata- pozuelos, Puzáldez, Valoria la Bue-	
na, Pollos, Iscar, Villavicencio de los Caballeros, Cabezón, Palazuelo	
UN VEUILLION DAVESSAL	825
Viscoya, Deusto, Verriz, Busturia (de patronato)	K25
	CAN
Escueles elementales de niñas.	
Burges, Palacios de la Sierra.  Guspúscos, Ataún, Gustaria.  Pelescis, Antigüedad Dela	825
	85
mer distrito). Santander, Penagos.	820
TOUR DE LA CONTRACTION DE LA C	825

ı	del Centro de la capital (150 pesetas de au-	Todas estas escuelas tendrán por retribución la cantidad consignada en los respectivos presupuestos.	Seccion de not
	pento volto el Viejo	Las escuelas que no tengan señalada asigna- ción fija como emolumentos, disfrutarán los le-	Corporation Ann.
ı	Gumiel de Isan	toria en la Gecete de Medrid. Los que aspiren á escuelas de dos grados, cuidarán de acompañar á una solicitud la docu	Han fallecido:  D. Rugenio Font y Homar, co enseñanza de la provincia de Bal  D. Angel Abadía, maestro de dad Real), que por espacio de cu nía dedicándose á las tareas de la composition del composition de la composition del composition de la composition de la composition de la comp
-	Verticias	otra.  Los aspirantes observarán en le relativo à la presentación de documentos, lo prescrito en	Rogamos á nuestros suscripción por el alma de los finados.
ı	rid. Arteijo, Cabañas, Cambre	cuelas de 11 de diciembre de 1896.  Los Rectores de las Universidades ordena- rán la publicación de este anuncio en el sitio	DE UNIVERSIDA
ı	Figure las Francis de Granada.  Rectorado de Granada.	acostumbrado, y los Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública en los Bole-lines oficiales.  Madrid 28 de febrero de 1899. – El Director general, V. Santamaría — (Gaceta del 4 de marzo.)	Nombremiento. — Ha sido non co de Sociología, del Doctorado de Filosofía y Letras de la Univ D. Manuel Sales y Perré, con el 7.500 pesetas y carácter de nus
ı	Escuelas elementales de miños.	Crónica general	fruta en la Universidad de Sevi
ı	Hillianueva de la Reina		NOMBRAMUP.NTOS DE
ı	Huda, Lanteira, Atarie, Otura, Cas- Hilijar, Cogollos Vega	La altuación; nuevo Gobierno, sus primeres actes; esperanzas.  Ya tenemos nuevo Gobierno, cosa que no	En virtud del último concur hecho por este Rectorado los sig mientos para escuelas de párvu Doña Agustina Abadía, para
ı	Prigiliana	podemos decir todos los días. Según expresába- mos el sábado, fué el Sr. Silvela designado por	Tarancón, y Doña Rosalia Orte del Cuervo.
ı	Huda, Laroles, Turón, Cogollos de Gudix, Sorvilán	la Corona para elegir Ministerio, y el mismo sábado jurarou los Ministros y tomaron pose- sión la mayoría, quedando el Gobierno consti-	El Ilmo. Sr. Rector de la Univen 24 del corriente mes, se ha por virtud de concurso único á
ı	Humilladero, Mijas, Algotacin 825	tuido en la siguiente forma: Presidencia y Estado, Sr. Silvela. Guerra, Sr. Polavieja.	dal y Soler, maestro de la esc niños de Pezuela de las Torre anual de 625 pesetas y demás:
I	Canarian (Rectorade de Sevilla.)	Marina, Sr. Gómez Imaz. Fomento, Sr. Marqués de Pidal.	gales.  Lo que se publica en el Bo
ı	Bicuelas elementales de niños.	Gobernación, Sr. I)ato. Gracia y Justicia, Sr. Durán y Bas.	fines que interesa el art. 34 de
ı	Becuelas elementales de niñas.	Para la Dirección general de Instrucción pú- blica ha sido designado el Sr. Hinojosa.	11 de diciembre de 1896. Madrid 27 de sebrero de 1899 Alberto Aguilera. – El Secreta
ı	Muries, Eugenio, Pago de la Espe-	El Gobierno ha sido recibido con un alza ex- traordinaria en los valores públicos como prue- ba de la confianza que merece.	menar.—(B. O. del 28 de lebre
ı	Les escuelas que no tengan señalada asig- ución fija como emolumentos, disfrutarán los les que descen tomas parte en las oposicio.	Sus pr. meros actos han sido:  1.º Suprimir las cesantías de los Ministros, caso de atnegación verdaderamente aplaudido.	
l	Los que descen tomar parte en las oposicio- les, presentaran sus instancias en el Rectorado hipectivo, en el especio de los treinta días liquientes al de la fecha en que apar- zca la con- locatoria en la Gaceta, excepto las de Canarias, le se presentarán en la Junta provincial co- hespondiente, con arreglo al art. 68 del regla- letto acha-	à seis à ocho mil españoles cautivos de los fili- pinos. 3.º Telegrafiar à los representantes de las	provinciales de Huelva y Huelde diputados provinciales, D. D. Julio Sopena.  -D. Antonio Gil Aragués.
I	Anto sobre provisión de escuelas de 11 de di- dembre de 1896.  Madrid 28 de febrero de 1899.—El Director Interal V. Santamaría.—(Gaceta del 4 de marzo.)	funtandoles que desea oirles para estudiar la ma-	cedente con los dos tercios de frutaba y que se le coloque en males de la Península.
	Recumplimiento de lo que prescribe el ar- le lo 63 del citado reglamento de l1 de diciem- le la	necesarias para pagar en dinero cuanto seadeuda à los repatriados, comenzando por los soldados.	doña Josefa Iglesias Ayllón, se le conceda una escuela en l -D. Manuel Oliván, maest
	mplesan: oposicion, segun el art. D. del cita-	é fines de abril.	tomado posesión en l.º de octi la de Calahorra, en virtud de censo de 1897.
ı	Rectorade de Valencia.  Lincia Valencias elementales de niños.	EL MAGISTERIO ESPAÑOL	I DPIVA MA MENPAP AR IS DEADWAR
	Puncie, Valencia	Suscripción en toda España: Medio año, 6 pesetas. — Un año, 10. — La correspondencia y	proveer varias escuelas por doña Vicenta López Vázonez.
	Escucles elementales de niñas.  Córdoba	libranzas dirijanse al Sr. Director de EL MA-	disposicion por consideraria d
1	Remains de la Prontera	GISTERIO ESPAROL, spartade de Correes 131, Madrid.	de Guadaira, y & D. Manuel C
1	Becweles de pérvulos.  Jerez de la Brentera		quez, auxiliar de lus escuelus

## Crónica general

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## Seccion de noticias.

D. Eugenio Font y Homar, cajero de primera enseñanza de la provincia de Baleares.

D. Angel Abadía, maestro de Daimiel (Ciudad Real), que por espacio de cuarenta años venia dedicandose à las tareas de la enseñanza.

Rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

#### DE UNIVERSIDADES

Nombremiento. - Ha sido nombrado catedrático de Sociología, del Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, D. Manuel Sales y Ferré, con el haber anual de 7.500 pesetas y carácter de numerario que disfruta en la Universidad de Sevilla.

### NOMBRAMUP.NTOS DE MAESTROS

En virtud del último concurso único, se han hecho por este Rectorado los siguientes nombramientos para escuelas de párvulos:

Doña Agustina Abadia, para la auxiliaria de Tarancón, y Doña Rosalia Orte, para la de Mota del Cuervo.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central. en 24 del corriente mes, se ha servido nombrar por virtud de concurso único á D. Domingo Nadal y Soler, maestro de la escuela pública de niños de Pezuela de las Torres, con el sueldo anual de 625 pesetas y demán emolumentos legales.

Lo que se publica en el Bolella oficial à los fines que interesa el art. 34 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896.

Madrid 27 de lebrero de 1809. - El Presidente. Alberto Aguilera. - El Secretario, Vidal L. Colmenar.-(B. O. del 28 de febrero.)

### HOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Han sido nombrados vocales de las Juntas provinciales de Huelva y Huesca, en concepto de diputados provinciales, I). Nicolas Plata y D. Julio Sopena.

-D. Antonio Gil Aragués, profesor de la escuela normal de Cuba, solicita se le declare excedente con los dos tercios del sueldo que disfrutaba y que se le coloque en las escuelas normales de la Peninsula.

-La maestra que sué de Matanzas (Cuba), doña Josefa Iglesias Ayllón, ha solicitado que se le conceda una escuela en la Peninsula.

- D. Manuel Oliván, maestro de Calahorra, ha renunciado á la escuela de Cariñena, para que fué electo en el concurso último, por haber tomado posesión en l.º de octubre anterior de la de Calaborra, en virtud del concurso de ascenso de 1897.

- La superioridad ha revocado un acuerdo del Rectorado de Santiago, en virtud del cual se privé de figurar en la propuesta formulada para proveer varias escuelas por concurso único á doña Vicenta López Vázquez. Publicamos esta disposición por considerarla de interés.

-Se ha concedido un mes de licencia à doña Carmen Vidondo y Moyano, maestra de Alcalá. de Guadaira, y à D. Manuel Campanero y Visquez, auxiliar de las escuelas públicas de Jeres, He sido desestimada una instancia en que el maestro de Almonaster la Real D. Tomás poniero Gutiérrez, pedia que se le declarara poniero preferente para solicitar escuelas de 1.875 pesetas de sueldo.

También se ha desestimado otra instancia del auxiliar de la escuela de Villamejor de Calatrava, D. Donato de la Puebla García, que solicitaba prórroga para tomar posesión de la escuela de Con (Oviedo), después de transcurrido enela de Con (Oviedo), después de transcurrido el plazo legal.

Con el caracter de interino, ha sido nombredo macetro de una escuela vacante en Va-

Jeneia D. Matias Riera Ripoll.

Permate.—Un maestro de escu: la elemental con 825 pesetas de sueldo, cuarta parte para material, tercera para retribuciones y casa habitación, todo bien pagado, desea permutar con otro de iguales circunstancias, y si es posible, que esté como éste, en linea férrea y cerca de Madrid. Dirigirse para tratar con detalles, á la señora maestra de Noblejas, provincia de Tobledo.

#### NOTICIAS DE PROVINCIAS

#### Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Arjona (Jaén). Doña Catalina Zufiria, recientemente nombrada por concurso de sacenso. Arjona paga religiosamente á sua maestros, per to los locales son desgraciadamente malos. ¿No se podría pener remedio á este mal?

-Uno de estos dins saldra á girer la visita ordinaria á las escuelas públicas de la provincia, conforme al itinerario aprobado por la superioridad, el Inspector de primera enseñanza

de Cordoba.

### Distrito de Madrid.

D Andrés Piles Ibars, regente de la escuela práctica agregada á la normal de maestres de Segovia, ha solicitado, en calidad de regente, título administrativo como profesar de escuela normal, con el sueldo que marca el art 66 del Real decreto de 23 de septiembre último.

### Distrite de Oslede.

A creer à El Magisterio Leones, en aquella cacuela normal de maestras se ha prohibido à 'as
alumnas que asistan à la clase de determinada
profesora, y en cambio se les recomienda una
academia particu ar. Llamamos la atención del
8r. Rector de Oviedo sobre este y otros abusos
que con frecuencia denuncia la prensa leonesa.

da (Oviedo) I). Manuel González Roza.

-Ha solicitado jubilación por edad el maestro de Tamara (Oviedo) I). Juan Antonio Suárez 18uárez.

## Distrite de Salamunca.

Los profesores de la escuela normal de Zamora D Lucas de la Iglesia y D. Modesto Marin, han solicitado que se les abone la diferencia
que existe entre 2.000 y 1.750 pesetas que se les
viene pagando desde 1 ° de julio de 1887, y 2 500
pesetas que debieran de habérseles abonado
conforme á la Real orden de l.º de julio de 1880.

D. Santiago José Tejero y López, maestro
que lué de la escuela mixta de Santa Isabel de
Pernando Póo, ha pedido la rehabilitación con
la estegoría y sueldo que le corresponda.

## Dietrite de SeriMa.

la comisión encargada de rectificar el escales de los masestros de la provincia de Huelva estramente sus trabajos. Los masestros que no hayan remitido sus hojas de méritos y servicios deben hacerlo sin demora, si no quieren que se les irroguen perjuicios.

- Los nombramientos del concurso único en la provincia de Sevilla se publicaron en el Boletia oscial de aquella provincia con secha 18 de sebrero.

#### Distrito de Valencia.

Los regentes de las escuelas prácticas de las normales de Valencia, Doña María Orberá y Carrión y D. Baltasar Perales Boluda, han solicitado la concesión de los quinquenios que con arreglo al decreto de 23 de septiembre último y como profesores de escuela normal les corresponden.

## Distrite de Valladelid.

Ha acudido en alzada contra acuerdo del Rectorado, revocando otro de dicha Junta que desestimó la alzada ante la misma de los maestros de la Puebla de Labarca D Julián Fernández de Liger y Doña María Villanueva, reclamando el abono de retribuciones que se comprometió á darles el ayuntamiento de dicha villa, y pidiendo que se les levante la prevención impuesta por la referida Junta provincial.

-El ayuntamiento, mayores contribuyentes, juez municipal y párroco de Tamariz de Campos (Valladolid), han elevado al Sr. Ministro de Fomento una solicitud pidiendo que sea nombrado en propiedad el maestro interino de aquella villa D Emerenciano del Campo Marinero, en atención á sus buenos servicios.

- Ha solicitado su jubilación la maestra de Villacid de Campos (Valladolid) Doña Juana de Dios López.

- Los n sestros auxiliares de las escuelas públicas de Bilbao, han solicitado que se les conceda derecho á casa-habitación y se les aumente una categoria sobre la que actualmente disfrutan.

- Ha tomado posesión de una escuela de niños de Palencia. D. Vicente Sánchez Guerrero.

La Junta local de primera enseñanza de Valdeolmillos (l'alencia), después de conceder á los maestros de i quella localidad I). Francisco Quirce y Doña (iumersinda González, un voto de gracias por los brillantes resultados obtenidos en los últimos exámenes públicos celebrados en sus respectivas escuelas, propore á dichos celosos y distinguidos funcionarios para ígual recompensa otorgada por la Junta provincial.

## CURRESPUNDENCIA PARTICULAH

Recomendames la lectura de seta sección. En ila se registran tedes les pages heches, se commer. nan las car as recibi las y se contesta à las que ne rengan acompañadas de los selles correspondicates para la respuesta.

NOTAM. 1.º No se sirve pedido alguno que no renga se empañado de su importe.
2.º Los gastos de envio son de suenta de los que hacen el pedide y se cargan en factura.

3.º Contestaremes son preferencia de las cartasque traigen enmplotas las señas para la sontestación y de que man preves.

Prádena del Rincon.-R. S.-Remitidos libros de regalo.

Ribadesel'a.—V. D.—Raviados libros, menos el Metodo de Dibujo, que no lo encontramos. Logroño.—M. P. Anotado pago y residencia. Sacedón.—K U. Idem id. id. id. Casarabonela.—A. V.—Se recibió libranza. Noguera.—M. S.—Anotados pago y residencia. Uben.—I. M.—Anotada suscripción.
Barcelona.—A. G.—Enviaremos regalo.

Serantes.—C. B.—Anotado pago.
San Sebastián.—V. A.—Se contestó por correo.
Goizueta.—P. U.—Anotado pago.

Porzuna. – R. M. – Idem id.
Alcantara. – M. S. – Idem id.
Rua de Valdeorras – M. R. – Idem id.
Guada ajara. – C. R. – Idem id.
Bustrigudo. – D. L. S. – Anotada suscripción.
Cabezón de la Sal. – B. P. – Anotado pago.
Caste. B. C. – Idem id.
Echalar. – M. P. – Anotada residencia.

Villarrobledo. - M. S. - Idem id.

Barcelona. - A. J. B. - Remitidos libros.

Villarreal. - D. A. - El escudo y bandera se pueden enviar por 12 pesetas.

Anleo de Navia. - E. de V. - Remitido Anuario. Villacuende. - L. S. M. - Recibidos sus paque. tes; se hará el cambio.

Navalmorales.-C. F. N. - Enviado recibo en forma.

Macño. - V. B. - Se enviaron los libros à Pedra. za de Campos en paquetes certificados.

Alfara. - S. de S. - Recibimos el abono de aus. cripción, pero no el de los Anuarios pedidos. Valverde del Fresno. - C. F. Se remitió recibo en la forma por usted indicada.

Escatrón. — R. S. — Queda servido. Gracias por sus lisonjeras frases.

Benisa. S R. - Recibida carta; le agradeceré indique el número del último recibo enviado. Salvaleón. - P. L. - Al enviar el giro, repita nota de encargo.

Langa.-G. N.-Escribam: de nuevo cuando disponga el viaje.

Puebla de Almoradiel.—R. II.—Se le escribio; y se hace en su favor una excepción.

Cizurquil.—P. H.—Digame el nombre de la interesada, pues de otra manera no dan razón. Fuente el Fresno.—T. H.—Se contestó à sus consultas.

Gijón. - P. Q. - Gracias por sus datos.

Minas de Rio Tinto. - C. R. - Vea el anu cio que hemos publicado en el periódico durante el mes pasado.

Trabazos. - P. J. G. - Se le contestó à la consu'ta.

Carballo. - R. P. V. - Recibida y cobrada carta orden. Se envía recibo. Le haremos un pequeño reclamo, pues s'empre andamos escasos de espacio.

Carsa de Silva. - J. F. - Hecho cambio de residencia.

Priego.-E. J.-Recibida libranza; gracias por su apoyo.

Vianos. — V. S. — Usted debe reclamar á la Junta provincial en el caso de que la nueva habitación no reuna condiciones de capacidad y decencia.

Oropesa.—I. F. S.—Para solicitar escuelas de 1.100 pesetas basta un solo expediente, y debe dirigirlo al Director general de Instrucción pública. Hablaremos de sus débitos.

Santovenia del Conde.—U. A.—Procuraremos

Torrecilla de la Ties: .- E. M.-Enviado lo que deseaba y recibo. Hoy se anuncian en el periódico las oposiciones.

Salamanca. - F. de la C. - Gracias por sus datos. Lon Molinos. - B. C. - Se contestó á sus consultas.

Viego.—E. G. F.—Debe reclamar por instancia, y si no le atienden acudir en alzada al Gobernador. Mande el importe en sellos y se le remitirá el Anuario. Puede pertir el aumento de sueldo si ese ayuntamiento no es de publación diseminada.

Madriguera. - U. I. - Anotados pago y suscripción.

Moyuela. - F. G. - Anotado pago.

Velez-Rubio. - J. M. L. - Idem id. Carrascosa de Arriba. - P. M. - Idem id. Granada. - M. J. A. - Idem id. S. Fernando. - T. P. - Idem id.

Hinojosa de Rio Pisuerga. — Idem id.
Troconiz. — F. A. — Remitidas oleografias y
Anuarios.

Guadarrama. - P. M. - Remitidos números. Viloví de Panadés. - W. M. - Anotado pago. Cestona. - J I T. - Ya lo recibirá.

Cantalojas. -J. I. - No podemos contestar sia conocer la hoja de servicios de causahabiente.

Miralcamps -C. B. - Contestaremos por correo.

Alburquerque. - A. A. - Voltage de Causahabiente.

Alburquerque. - A. A. - Ya la tendra en su poder. Quijas. - C. R. - Irá uno de estos días. Villel de Mesa. - J. G. - Conformes, sentimos la

Marbella.—R. O.—Idem id. Compra de ciertos libros por valor de treinta pesetas.

Ouris.—P. R.—Nosotros se los manda-Ouris mente.

J. – Idem id.

J. – Idem id.

Retel. – A. M. M. – Sufrió un retraso Dos Torres. - J. R. G. - Idem id. Rioconejos. - M. M. - ¡Qué le hemos de No podemos complacerle en el envio.

Rio Podemos R. - Le suponemos ya en Moder. M. O.—Remitido número, corre-Missocar, en lo demás conformes.

R. D.—Remitido número.

Pissocar.

R. D.—R. A. de C. hade la Torre. - F. A. de S. P. - Tiene deprio i regalo, mande los sellos. minuera de la Jara. - M. C. - Anotado pago. urbens. - F. R. - Idem id. urbens. -C. R. - Idem id. propode Villacidel.—E. C.—Idem id.

popode Villacidel.—E. C.—Idem id.

popode Villacidel.—Anotada suscripción; el

popode M. S. C.—Anotada suscripción; el Apon de la Legislación caducó hace tiempo. Milenes. - A. I.. - Anotada suscripción. Micoeles. - U. P. - Idem id. prillas. V. L. de G. - Idem id. desde l.º de pirto por haberse agotado algunos números Kin Tedel. - F. L. - Anotada suscripción. William P. M. - Remitiremos regalo. Williams Redonds. - M. S. - Idem id. fifleque. F. S. - Idem id. fullta de Animas - J. M. G.-Idem id. inida de l'uero. - A. R. - Idem id. Internation de Trujillo. - F. S. - Nos enteraremos del complicado asunto y veremos de conteslieite - A. A. - Idem id. Menudete de la Jara. - T. B. - Idem id. ||nj.-| P.-Anotado pago, para tener deretho i regalo es preciso abonar medio año del nriente por lo menos. Mullan. - Anotado pago. Maio - F. M. - Idem id.; el semestre cuesta 6 melas, para tener derecho al regalo hay que ilonar la mitad del corriente año por lo menos. Tillagonzalo. - A. M. - Anotado pago. Altetierra del Miño. - D. R. . Idem id. Villar del Pedroso. - P. B. - Idem id.; no l'egana los sellos, cuando los envie recuerde el Princonn. - E. M. - Anotado pago. litis. J. A.—Idem id. Puedes de Nava. - W. V. - Enviado Anuario y hota Eulalia de Nembro. - C. de la I. - Se redamo el paquete y se vuelve à enviar reformido nunque nos ha contado dos franqueos. wel-M. Ch.—Se presento. Moenda - R. V. P. - Enviado Anuario y fac. uma.-1. I... Enviado regalo y factura, segun desenha. Amezia. - M. L. - Idem id.

Sotillo de la Ribera. - M. R. - Enviado Anuario y regalo. Uclés. - R. C. - Enviado regalo; el ayuntamiento puede administrar el material, pero necesita una autorización de la Junta provincial de Instrucción pública. Si hace el aumento estando vacante, si puede ser que se provea por oposición. Bujalance.-J. G - Lo suponemos ya en su poder. Toledo.-E. G.-Corregidas fajas. Llanes. - L. A. U. - Se contrató por correo. Villetilla. - A. V. - Se remitirá regalo. Miramar. - J. G. - Idem id. Allen - F. P. - Se contentó por correo Lanjaron. - C 8. - No se encuentran ustedes en condiciones de regalo. Fijese en el prospecto Montilla.-J. L. - Ya lo recibirá si no los ha re cibido. Paris.-I L. I. - Mil gracias. Barcelona. - J. N. - Celebramon las noticias que nos comunica. Quedará en todo complacido. San Muñoz. - J S. Remitido análisis. Enbid. - C. M - Anotada residencia Tolona -J. G - Se contestó por correo. Huercal ()vera. - A. J. G. - Remitidos números. Laiara. - M C I.. Remitido reglamento Ventanilla D. V. - Anotado pago El sementre cuesta sein penetan Cuando mande sellos re cuerde el regalo. Elgueta. -- P. U. -- Anotado pago. Mahon.-C R.-Idem id. Cambados. - M. C -Idem id. Remitidos Anuarios y oleografia Bailen. - D. M. - Anotado pago. Se remite Anuario. Montilla - M. J. G. - Anotado pago Se remitirá oleografia. Churriana. - B R L - Anotado pago. Villarrasa M J P .- Anotado pago. Puebla de D Fadrique ..- J M C .- Idem id Se remitira oleografia. Aró.-T D.-Anotada nuncripción. Burgohondo.- P. G.-Anotado pago. Quintanar de la Orden. - M. S. - Idem id. Torrejón de Velasco.-I. R. - Anotados suscrip ción y pago. Herrera de Alcantara. - R. G - Anotado pago. Villar del Olmo.-I.. F.-Idem id. Sobrado. - I. V. Idem id. Escalada P. E. - Idem id. Cadiz.-C. R.-Ide id; remitida oleografia. Benasan.-I., P.-Anotado pago. Alforque. - F. B. - Idem id. Cueva de Agreda. - S. C .- Idem id , se remiten Anuarios y regalo. Rocefort de Quernit. -S. N.-Idem id. id. Gommen. - V. R. - Idem id. id. Rozalen del Monte. - V. L. - Remitidas lecturas. Piornal.-F. C.-Anotado pago.

Todos los libros y meterial de coschanza que secesiten nnestron lectores, deben encargarlos à la administración de EL MAGISTERIO ESPAROL. Rebaja sobre los precios de catálogo.

Arboleas ... J. S. - Anotado pago, entregado re-Salvatierra.-M. S.- Anotado pago. Escalada. - I.. R. - Idem id., se entregó recibo. Arancués. - M. F. - Idem id., id. id. Madrid. - M. M. · Idem id., id. id. Madrid. - M. T. - Idem id., id. id. Madrid.-F. S. - Idem id., id. id. Arcos de Medinaceli.-M. L.-Anotado pago. Camarena. - C. F. - Idem id. Belmez. - A. B. - Idem id. S. Pedro de Cardeña. - T N. - Idem id. Almenara. - C. G. - Idem id. Colmenar del Arroyo. - M. B. - Idem id. Ballo - F. A. - Idem id. Loranca de Tajuña. - G P. - Idem id. Valderacete. - I.. Q. - Idem id. Calaccite. - V. S - Idem id. Unracaldo. N. B. - Idem id. Allen del Rev. - R. P. - Idem id. Navan de San Antonio. - A. A. - Idem id. Canna de Ceda. C. de P. Idem id. Navalucillos. J. P. - Idem id Artenn de Lérida. -- J. M. - Abonada suscripción. Abel .-- I. M. Idem id. Sariego. - J. G. - Anotado pago. Grazalema. - A. R - Idem id. (inraicejo. - R. R. - Idem id. Navalcan. - C. R. - Idem id. Used. - A F. - Idem id Mula. - R P. - Idem id. Valencia. - A. G. - Idem id. Branaticelle. - 1). B. - Idem id. Luarca. - I. R. - Idem id. Solares. - M. C. - Idem Id. Odena. - P. R.-Recibida libranza. - No se publicó el libro que pide. Disponga de la cantidad correspondiente. Tordesilos. - A. A. - Envie selles y recuerde sus deseos. Capmany.-G. A.-Anotado pago. 'antillana. - M. P. - Idem id. San Miguel del Valle. - D. R. - Idem id. Marchena. - A. P.-Idem id. Guetaria. - F. S. - Idem id. El Castellar .-! .. G. -Idem id. Traviana. - P. A. - Idem id. Marchena. - M. G. - Idem id.

MADRID: 1899. - 1mp. . EL MAGISTERIO ESPAROS & cargo de G. Juste, Fisarro, 1&

## PROPUESTAS

## Distrite universitarie de Madrid (1)

(Conclusión.)

CONCURSO ÚNICO

Propuestas y relación por méritos de los maestros y maestras concur haltes à plazas vacantes en escuelas públicas incompletas de ambos mos, anunciadas en la Gaceta de Madrid de 11 de septiembre de 1898, Altreplo à lo prescripto en el Reglamento vigente de 11 de diciembre

Maria de la Paz Hernández Zamorano	2, 11, 21. S. 2, 1, 26. S.
In Lionica Moran Hernandez, Masegar. 350  Maria del Amparo González Parra. 350  Prancisca Yuste y López, Adreda de Pirón. 350  Magustina Rodríguez Redondo. 350  Plácida Escalada y Ortega. 350	2, 1, 5, R. 2, 0, 26, 8, 1, 11, 19 S. 1, 11, 12, S. 1, 11, 4, S. 1, 11, 4, S. 1, 10, 27, S.

	143 Francisca Elvira González Rodríguez	350	1, 10, 22. 8.
١	143 Francisca in Carilleti	350	1, 10, 22. 8.
	145 Agueda Garcia Santamaria	35.0	1, 8, 19.8.
١	140 Felina Garcia y Martin	350	0, 8, 28. E.
١	147 Celestina Antonia Mendoza Pozo	350	0, 8, 10. B.
۱	148 Patrocinia Lopez Portero	350	0, 8, 8. B.
١	149 Evarista Ruiz Escudero	343	6, 3, 0. S.
	150 Vicenta Gordillo Rodriguez		6, 2, 6. S.
١	150 Vicenta Gordino Rodriguez	325	4, 10, 28, 8.
١	151 Isidora Luengo Herranz	300	7, 8, 9. B.
١	152 Caretana Gimeno Fraila	300	7, 5, 13. E.
١	153 Adriana Parrilla y Rodriguez	300	
	154 Eleodora Martin y Patón, Marrupe	S 1976	4, 0, 29. 8.
١	155 Joaquina Llorrente y Fernández	300	3, 11, 17. E.
١	156 Natividad Espierrez Narro, Velvieje	300	2, 0, 8, 8,
١	157 Eduarda R. Alberto, Aldehnela del Codonal 158 M. de la P. R. y Meire, Oternsle del Valle		1, 6, 28. S. 6, 2, 16. S.
1	150 Filomena Granda Requiero	275	4, 9, 9. 8.
	160 Petra Diaz Masa y Fernández, Casaigordo	275	4, 7, 16. B.
	161 Maria Junquera Martinez	275	2, 1, 7, 8.
	162 Busilia Dominguez Mazagatos, Nevelas vente.	275	1, 11, 15. 8.
	163 Rulogia Sanz González, Guijosa	275	1, 11, 13. 8.
	164 Juliana Núñez Ortigüela	270	2, 6, 23 8.
	165 Flora Luelmo Rico, Santa Maria de Val	250	
	166 Elisa Docasar Mohedano	260	6, 11, 10. R.
	166 Elisa Document Monodeno Reman de Care	200	8, 11, 24. 8.
	167 Vicenta Sandonis y Lucas, Bernny de Coca	200	3, 10, 12, 8,
	168 Julia del Rio Muñoz	AUV	2, 10, 11, 8,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Juans Dominguez Borado, Torredonde	250	2, 1, 4.8.
Juana Dominguez Borado, Torredondo  10 Juana Dominguez Borado, Torredondo  10 Esperanza Lorón y Ruiz	250	1, 11, 15. 8.
Juana Dominero Ruiz	250	1, 11, 14. 8.
170 Moradillo Castro, Alconada	250	1, 11, 13, 8.
170 Esperanza Sieteiglenian Aparicio. 171 Asunción Sieteiglenian Aparicio. 172 Merceden Moradillo Cantro, Alconeda. 173 Luina Nieva Domingo. 173 Luina Nieva Domingo. 173 Cabriela Aparicio García.	250	1, 11, 12. 8.
Mercedes Domingo  172 Luisa Nieva Domingo  173 Luisa Nieva Domingo  174 Gabriela Aparicio García  174 Gabriela López Centeño	250	1, 11, 12. 8.
173 Luisa Aparicio Garcia.  174 Gabriela Aparicio Garcia.  175 Matilde López Centeño.  175 Matilde López Centeño.  175 Candencia Martín Guijarro.	250	1, 11, 11.8.
176 Gandencia Martin Guijarro. 176 Gandencia Martin Guijarro. 176 Gandencia Martin Guijarro.	250	1, 11, 4. S.
1% Gandencia Heras	250	1, 11, 2.8.
Julia Esteban Heras.  Julia Esteban Robles.  Garcia	250	1, 11, 0.8.
178 Dois Angeles Gillabert . Content	~~	1, 7, 22 8.
177 Julia Dolores Aguilera Robles. 178 Dolores Aguilera Robles Gilabert : García. 179 Maria de los Angeles Gilabert : García. 180 Benita Alonso Laguna. 181 Raimunda Pascual Aparicio. 181 Raimunda Carreres y Carreres.	250	1, 7, 5.8.
		1, 6, 29, 8.
DAIMING		1, 6, 15. 8.
A MATIN CO.	7.11	1, 5, 14.8.
a dilomina	25()	1, 2, 22. E.
Unde Dim	250	1, 0, 27. 8.
~ 11call   18 4	250	1, 0, 14. 8.
185 Silvia Egido Pascual	250	1, 0, 5. S.
187 Dolores Caniz y Garcia. 188 Engracia Contreras Ayuso		0, 11, 18. E.
189 Telesfora Yubera Dominguez.	250	0, 11, 9. E.
189 Telesfora Tuliera Dominguez. 190 Maria Asenjo Borlaz.	250	0, 10, 27. E.
190 Maria Asenjo Borisz.  191 Francisca (iarcía y (iarcía	<b>25</b> 0	0, 10, 27. E.
191 Francisca Garcia y Garcia. 192 Cipriana Fretes Sánchez.	250	0, 10, 23. E.
192 Cipriana Fretes Baucuca 193 Ruperta Meriel y Pérez	250	0, 8, 12. E.
193 Ruperta Meriel y Perez.	125	1, 0, 12. 8.
		p p n S.
		<b>» » 8</b> .
it - aline (CARCO, LA DETRACTOR	2700	» » S.
To le Conceticion Huis vokucies	•	» » » S.
100 Juana Alonso Perotas	•	» » » S.
200 Francisca Lloret y Salas		n , n S.
201 Tomasa Delgado Villaverde, Clares	9	» » » S.
202 Cirisca Maten González	>	» » » S.
203 Maria l'antor Ubago, Rublederas	>	» » » S.
203 Maria Pantor Coago, Italas	•	, , B.
205 Juana Nühez Rivallo, l'aldesolos	<b>»</b>	» » » R.
200 Matilde Guillén y L. lodra, La Nava	>	» » » S.
200 Milliginia Pérez González		<b>,</b> , , 8.
208 Asensia Fernández Sanchez		, , S.
200 Mariana P. v Enteve, Solos de Sepulveda	, 3	, , , S.
210 Felicidad Sulivares Salom	. )	» » S.
		» » » S.
211 Francisca L. loret y Hort	. »	» » » S.
212 Vicente Catirelles y Ferrer		» » » S.
213 Maria Juana Martinez Sánchez		» » » S.
214 Hilaria Bas Escartin		
VIL DALALA II ALIA MARKAMANANA		, , s S.

216 Maria del Pilar Atienza Cabrero, 217 Adelaida Santos Magantos, 218 l'etra Jacinta Sanchez Belda, 219 Dionisia Martin Sanz, 220 Genoveva González Martin, 221 Teodora Martin Matarranz, 122 María Malaguar y Conzález, 223 lynacia Velazquez Lobo, 224 Gregoria Onrrubia Arránz, 225 Maria Saiz y Sancho, 228 Dolores Ramos Fuentes, 227 Segunda Garcia Lopez Nava, 228 Maria Encarnación Garcia Hernáiz, 229 Maria Isabel Esquerdo Cantó, 230 Antonia Albarranz del Val, 231 María del Rosario Calleja Ayuso, 23 Desideria Serrano y Rodriguez, 234 Guadalupe Durán Belezer, 235 Antonia Rueda Carmona, 236 Inidora Alba Beltran, 237 Dominica Lopez Megino, 238 Elisa de la Torre Martin, 239 Plácida Luis Martinez, 240 Maria Consuelo Montero, 241 Alejandra Lorente Romeo, 22 Juana Teofila Viejo l'ajares, 243 Constanza Martinez Benedicto, 214 Irene Roig Ban Juan, 245 Fermina Luengo Garcia, 246 Rita Collado Coalo, 247 Maria Dolores Nebot y Jiménez, 248 Maria Magdalena Aldaz Su-Dirana, 249 Escolastica Sombrero Pérez, 250 Cecilia Taibó y Alonso, 251 Aurea Martinez l'éberes, 252 Maria Aranda Lobo, 253 Josefa Lobo Herre-10, 254 Benedicta Perez Caja, 255 Bienvenida Martin Sanchez, 256 Marcelina Bernal Fernandez, 257 Mameria Rivera Velasco, 258 Maria Purifica-Clón Tuhón y García, 250 Teresa Muriel Barbero, 260 Tomasa Iglesia y Pernandez de Jerónimo.

261 Natividad Treviño Martinez, 262 Pé Maria Banz y Garcia, 263 Jose-González Biel, 264 Maria laidra Roca Marti, 265 Esperanza Nonez Cehride, 266 Genoveva Rentero y Hernández, 267 Modesta Vita Lozano Martinez, 268 Engenia Albinet y Mendia, 269 Cenobia Garcia de Angela. Manuela Benitez é Hijosa, 271 Constanza Dolores Mateo Ibanez, 272 Maria de los Dolores Bueno y Galán, 273 Inocenta Teófila Romero y More-14, 274 Engenia Magdalena de la Peña y Ramo, 275 Isabel Ibáñez Diaz. Maria del Carmen Martin de la Peña, 277 Maxima Villar y Goñi, 278 Vietoria Miguel Coca, 279 Trinidad Castilla del Val, 280 Isabel Palomero Perstados

Ministe de Educación, Cultura y Deporte

281 Rosa Capella Mestres, 289 Antera Martin Gutiérrez, 283 Maria Lopez Lavilla, 284 Francisca Rodrigues y Jiménez, 285 Josefa de la Torre y de Diego, 296 Bárbara Eugenia Delgado Rivera, 687 Josefa Altet y Lateve, 288 Maria de la Aurora Martos y Navarro, 289 Agueda Bernaldo de Quirós, 290 Rogelia Garcimartia Torreño, 291 Damiana Núñez Polo y Escobar, 292 Faustina García Nogales, 293 María del Carmen Fernández Valadés, 294 Maria Josefa Cano y Escobar, 295 Dolores Mondejar y Brocal, 206 Maria Gaspar Puerta, 297 Natividad Fernández Lucas, 298 Gabriela Pastor Hernando, 200 Emilia E. Ruiz Tapiador, 300 Lucrecia Berdú y Llana, 301 Encarnación Berdú y Llana.

302 Tomasa de Miguel y Magdaleno, 303 Maria Patrocinio Juarez Abad, 304 Fernanda Dolores Pinuelas Aguado, 305 Bernanda Ortega, 306 Maria de los Angeles Pedrero y Caballero, 307 Ana Cerro y Merino, 308 Maria del Pilar Alegre y Tormo, 309 Maria del Buen Suceso García Segovia, 310 Fermina García y del Castillo, 311 Josefa Martin Merino, 312 一

POLICE OF THE PO

00 H

Dog

Rey

olle

m,

Her

DOLL

nie

vig

dar bor

641

60 E 60

Carmen Valandin y Conal, 313 Cándida Sánchez y López.

314 Lino Alberto Fernández García, 315 Baldomero Gómez Ruperez, 316 Gregorio Rodríguez López, 317 Guillermo Iglenias y Garcia, 318 Silvestre Mingueza Oliva, 319 Antonio Montalvo Valero, 320 Cirilo Ilianez Martin, 321 Amable Cabezudo Montes, 322 Francisco Martos Garcia, 323 Francisco García Espada, 324 Benigno Simón Antonio, 325 Valentin Porras y Porras, 326 Pedro Alvarez Jubero, 327 Narciso Salas Garcia, 328 Honorato Villar y Martinez, 329 Pedro Rojo y Maestro, 330 Lucio Portille del Campo, 331 Félix Martin Garcia, 332 Gaspar Frutes Garcia, 333 Vietor ( )ribuel Yague, 334 Florencio Manuel Nava Potro Cerrada, 335 Adolfo García y García, 336 Juan Recacha Sánz.

337 Santiago Montejo Arranz, 338 Alfonso Arriaga Ruiz, 330 Domingo Martin Leonor, 340 Joaquin Pernandez Coronado, 341 Telesforo Martin; Martin, 342 Agustin Garrido Adalid, 343 Ildefonso Pérez Bravo, 344 Félix Luis Sánchez y Casanova, 345 Pedro Carrascosa Roman, 346 Martin Félix Calderón y López, 347 Pedro García Pascual, 348 Antonio José Prat y Circra. 349 Ubaldo Puebla Lizola, 350 Angel Moreno y Cavana, 551 José Maria Yuste Lozano, 352 José Fernández Rodriguez, 353 Estanislao Fer-

nandez Rodriguez.

## ASPIRANTES EXCLUÍDOS

:54 Consuelo Sánchez de la Torre, por no expresar en su instancia que carece de defecto físico, ni acreditar que le ha sido dispensado, si lo tiene. (Art. 27 del Reglamento).

355 Eulogia Briones y Palencia, por carecer de timbre correspondiente

la certificación de buena conducta.

356 Teresa Sánchez Alvarez, por tener enmiendas no salvadas en la hoja de servicios y por expresar en ésta su nombramiento en propiedad, hecho por autoridad incompetente.

357 Jacinta Jerónima Jaén, por no estar firmada la cubierta que expre-

sa las escuelas que solicita. (Art. 26 del Reglamento).

358 Aurelia Polo Pinazo, por no acompañar la hoja de servicios que cita en su instancia, ni tampoco certificación ó título profesional y la de conducta que se requiere para los que no estén en activo servicio de la enseñanza.

359 Beatriz Montero Gutiérrez, por no aparecer escrita la instancia de

su puño y letra. (Art. 27 del Reglamento).

360 Dionisia Josefa Alvarez Palomo, por no estar los servicios que alega en su hoja, justificados por medio de certificación de la Secretaria de la Junta provincial y resultar que desde 7 de agosto, hasta 8 de noviembre últimos, en que se le expidió certificación relativa á la escuela de San Mamés, para la que se le nombré en propiedad no ha prestado servicio en ella careciendo de la licencia que se le requiere

361 Dolores Bañón Martinez, por haber presentado una sola instancia solicitando j ntamente escuelas de ambos sexos y de niños. (Orden de la Dirección general de Instrucción pública de 10 de abril de 1897.)

362 Raimundo Ramos Isla, por carecer los justificantes que presenta de los requisitos legales para su validez.

364 Pablo Domingo Manso, por haber presentado una sola instancia solicitando juntamente escuelas de niños y de ambos sexos. (Orden de la Dirección general de Instrucción pública de 10 de abril de 1897)

364 Maria Consuelo Sanz Pastor, por no expresar en la cubierta que acompaña á su instancia las escuelas que solicita en este Rectorado.

Ajustadas estas propuestas á lo prevenido en el vigente Reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza de li de diciembre de 1896, insértese en los Beletimes eficieles de este distrite universitario, à los electos que det rmina el art. 29 del Reglamento citado, entendiéndose que el plazo de veinte dias para presentar reclamaciones, empezará á conta: 90 desde el en que les publique el de la provincia de Madrid.

Madrid 1.º de febrero de 1899. - El Rector, Dr. Francisco Fernindes J

Gonzáles. - (B. O. del 28 de Febrero.)